

Guayaquil, 12 de marzo del 2015

## INFORME DE COMISARIO

Señores

**Accionistas de SIDERMET S.A.**  
GUAYAQUIL – ECUADOR

En cumplimiento a mis atribuciones de Comisario principal de SIDERMET S.A. presento a la Junta General de Accionistas, mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2015, que se resume así:

- a.- He revisado el Balance General de SIDERMET S.A. el cual cuenta con ingresos y egresos al 31 de Diciembre del 2015 estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.
- b.- En mi opinión los estados financieros de SIDERMET S.A. están acorde a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera al 31 de Diciembre del 2015, de conformidad con los principios contables generalmente aceptados en el Ecuador. Igualmente, la administración de la compañía a dado cumplimiento a las normas Legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General.
- c.- Así mismo informo que los procedimientos de control interno aplicados por SIDERMET S.A. son los adecuados.

Finalmente, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de compañía vigente. Considero que el desenvolvimiento de la compañía a esta fecha está ajustado a las normas de una buena administración.

Atentamente,



**Ecón. Carlos Banchón Villamar**  
**COMISARIO**